

DANUCI S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
Junto con el informe de los auditores independientes



3	INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
6	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
8	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
9	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
10	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
11	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11	1. INFORMACIÓN GENERAL
11	2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
19	3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS
20	4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
20	5. PROPIEDADES Y EDIFICACIONES
21	6. CUENTAS POR PAGAR
21	7. IMPUESTOS
24	8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
24	9. PATRIMONIO
24	10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
24	11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Abreviaturas usadas:

Compañía	DANUCI S.A.
US\$	Dólares de Estados Unidos de América
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directorio de:
DANUCI S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de DANUCI S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de DANUCI S.A., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de DANUCI S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Informamos que las cifras que se presentan con fines comparativos surgen del estado financiero correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2017, que fue auditado por otro profesional, quien emitió su informe de auditoría el 16 de abril de 2018, con una opinión sin salvedades, consecuentemente no expresamos una opinión sobre ellos.

Otros Asuntos

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 279 de su Reglamento de Aplicación de DANUCI S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores y Directores, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Directorio de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



CPA. Ulises Xavier Parrales Solís
SC-RNAE-720

Guayaquil, abril 04 de 2019

ACTIVOS		Notas	Diciembre, 31		(en U.S. dólares)
			2018	2017	
Activos corrientes			800	800	
Efectivo y equivalentes de efectivo		4	-	1.887	
Activos por impuestos corrientes			800	2.687	
Total activos corrientes			800	2.687	
Activos no corrientes			-	533.886	
Propiedades, planta y equipos		5	-	533.886	
Propiedades de inversión		5	533.886	-	
Total activos no corrientes			533.886	533.886	
Total activos			634.686	536.573	

Ver notas a los estados financieros

Laura Gallardo Delgado
Gerente General

Kimberling Iglesias Tizon
Contadora General

PASIVOS Y PATRIMONIO		Notas	Diciembre, 31		(en U.S. dolares)
			2018	2017	
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	6		535.773	-	
Total pasivos corrientes			535.773	-	
Pasivos no corrientes					
Cuentas por pagar	6		533.886	-	
Total pasivos no corrientes			533.886	-	
Total pasivos			533.886	535.773	
Patrimonio					
Capital Social	9		800	800	
Total patrimonio neto			800	800	
Total pasivos y patrimonio neto			534.686	536.573	

Ver notas a los estados financieros


 Laura Gallardo Delgado
 Gerente General


 Kimberly Iglesias Trizón
 Contadora General

DANUCI S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Notas	Diciembre, 31		(en U.S. dólares)
	2018	2017	
Ingresos operacionales	-	-	-
Costo de venta	-	-	-
Margen bruto	-	-	-
Gastos operacionales	-	-	-
Gastos de administración	-	-	-
Gastos de ventas	-	-	-
Utilidad antes de impuesto a la Renta	-	-	-
Impuesto a la renta corriente	-	-	-
Utilidad y/o Pérdidas del año	-	-	-

Ver notas a los estados financieros

Laura Galindo Belgado
Gerente General



Kimberling Iglesias Tizon
Contadora General



DANUCI S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	Capital Social	Resultados del Ejercicio	Totales
Saldos al 31 de diciembre de 2016	800	-	800
Utilidad del año	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	-	800
Utilidad del año	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	800	-	800

Ver notas a los estados financieros


Laura Gallardo Izagardo
Gerente General


Kimberling Iqlesias Tizón
Contadora General

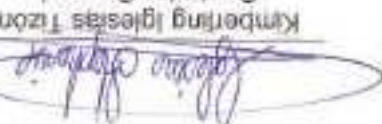
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Notas	Diciembre, 31 2018	Diciembre, 31 2017
	(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de terceros	-	-
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento en obligaciones financieras	-	-
Pagos de préstamos	-	-
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	-	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Saldos al comienzo del año	800	800
SALDOS AL FIN DEL AÑO	800	800

4

Ver notas a los estados financieros


Laura Gallardo Delgado
Gerente General


Kimberling Iglesias Tizon
Contador General

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía y explotación de bienes inmuebles en general y todo cuanto este relacionado con este tipo de actividad DANUCI S.A. es una compañía que se constituyó el 15 de marzo de 2008 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de abril de 2008, contando con la respectiva aprobación de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No. 06-Q-IJ-002 de 24 de julio de 2006; y, su número de expediente es 130393.

El objeto principal de la compañía es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles en general y todo cuanto se relacione con este tipo de actividad pudiendo para el efecto contratar con personas naturales y jurídicas en cualquier lugar del país. Para cumplir con su objeto social podrá realizar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

La Compañía se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de CIIU V.4, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, bajo número de expediente 130393.

La Compañía mantiene su capital dividido en acciones de US\$ 1.00 cada una, como se detalla a continuación:

Accionistas	Número de Acciones	Porcentaje de participación		Ubicación
Sunvalley Investments INC. Laura Gallardo Delgado	799	99%	Belice	Ecuador
	1	1%		
	800	100%		

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Moneda funcional: La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación: Los estados financieros de DANUCI S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) (IASB), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los estados financieros se prepararon sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertas propiedades que son medidas a su valor razonable, tal como se explica en las políticas contables. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo: Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menor de 3 meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y se dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

2.6 Propiedades, planta y equipos

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento: Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados, mientras que los desembolsos

En el caso de que el valor en libros del activo exceda a su valor recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

2.6.5 Pérdida por deterioro: Propiedades, planta y equipos se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro se producen cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipos: La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el

Item	Vida útil (en años)
Edificios	20
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

de depreciación sean razonables.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles: El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo: Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumentan o extienden la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos.

2.7 Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.7.1 Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8 Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. **2.9 Pasivos financieros:** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.9.1 Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, los cuales provienen exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Las cuentas y documentos por pagar se registran al costo al momento de la negociación de la compra de materiales, insumos y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos necesarios para el proceso productivo.

2.10 Reconocimiento de Ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

2.10.1 Venta de bienes: Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.11 Costos y gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13 Administración de Riesgo Financiero

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro.

Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración.
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía:

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

b. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía a corto y a largo plazo.

c. Riesgo de Capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

2.14 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha evaluado la aplicación de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación

Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Los pasivos de la Compañía provenientes de actividades de financiación consisten en cuentas por pagar a largo plazo (nota 15); sin embargo, durante el año 2018 no se ha presentado ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas

Las entidades aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía ya que la Administración evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, para incluir entre otros aspectos requerimientos de deterioro para activos financieros.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

La NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

La Administración de la Compañía revela que la aplicación de estas modificaciones, no tienen impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía revela que la aplicación de esta interpretación no tiene impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los posibles efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

2.18 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aun no efectivas: La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aun no son efectivas:

NIIF	Título	Efectiva a partir de periodos que inician en o después de	Mejoras anuales a las NIIF		Ciclo 2015 – 2017
			La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Emendas a la NIC 12 y NIC 23	
CINIIF 23		Enero 1, 2019		Enero 1, 2019	

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los Tratamientos del impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 – 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la, NIC 12 y NIC 23, que aun no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

NIC 12 Impuesto a las Ganancias: clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NIC 23 Costos de Financiamiento: clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía revela que la aplicación de estas modificaciones no tiene impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requieren que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Estimación de vidas útiles de vehículos, equipos de computación y maquinaria y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.6.3.

3.2 Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Se estima que los efectos determinados por la Gerencia no serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía mantiene sin uso los activos clasificados como terrenos por US\$470.610 y edificaciones por US\$ 63.276, razón por la cual a la fecha de cierre de los estados financieros fueron reclasificados como activos de inversión.

El movimiento de propiedades, y edificaciones como sigue:

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes- de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

6. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Dicembre, 31		2018		2017	
				(en U.S. dólares)	
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	no relacionados Préstamos a terceros Otras cuentas por pagar	(1)	-	533.886	1.887
				-	-
				535.773	-
Cuentas y documentos por pagar a largo plazo	Préstamos a terceros	(1)	-	533.886	-
				-	-

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a préstamos entregados por la compañía SUNAVALLEY INVESTMENTS INC., con un periodo de gracia de 10 años contados a partir de la fecha de otorgamiento del préstamo (1° de octubre de 2012), por lo cual la compañía DANUCI S.A. no está sujeta a cancelar valores de capital ni interés alguno durante el periodo de gracia.

7. IMPUESTOS

7.1 Aspectos tributarios

El 07 de agosto de 2018 se emitió la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. A continuación, se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras y los no domiciliados en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a. La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente ley; o,

b. Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa e indirecta de acciones,

- Se mantiene el crédito tributario del impuesto a la renta causado de las sociedades locales a favor de sus accionistas, socios o partícipes, cuando participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesiones o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, estarán sujetas, al momento de la enajenación, a un impuesto a la renta único con tarifa progresiva.
- El 29 de diciembre de 2017 se emitió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera. A continuación, se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:
 - Se agrega como gasto deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta.
 - Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
 - La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyente, beneficiarios o similares.
- En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal en el Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.
- La exención del impuesto a la renta por 10 años sobre los dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público-privada (APP); así como la deducibilidad de gasto de los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior o a entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos, no será aplicable cuando el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o en regímenes fiscales preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos por el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
- Se mantiene el crédito tributario del impuesto a la renta causado de las sociedades locales a favor de sus accionistas, socios o partícipes, cuando

7.2 Precios de Transferencia: De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. La Compañía al 31 de diciembre de 2018 no dispone de transacciones con compañías relacionadas.

- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- La bancarización es obligatoria a partir de los pagos de US\$1 mil para efecto de la deducibilidad del costo y gasto, así como para el derecho a crédito tributario del IVA.
- Para efecto del cálculo del AIFR se excluirá de los rubros correspondientes a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ello los gastos por mejora de la masa salarial.
- Se mantiene el derecho a solicitar la devolución o exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta. El SRI podrá imponer una sanción del 200% sobre el monto indebidamente devuelto al contribuyente por concepto de AIFR, si al realizar una verificación o si posteriormente el SRI determina indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (AIFR), exclusivamente en el rubro de costos y gastos (afectados con el 0,2%), los sueldos y salarios, la decimatercera y decimacuarta remuneraciones, y el aporte patronal al IESS.
- Éstos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la compañía es como sigue:

Activos financieros: Efectivo y equivalentes de efectivo	Dicembre, 31	
	2018	2017
(en U.S. dólares)		
	800	800
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar a corto plazo	533.886	535.773
Cuentas pagar a largo plazo	-	-
Total	533.886	535.773

9. PATRIMONIO

9.1 Capital Social: El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 04 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Para efectos de presentación de los estados financieros comparativos, los saldos auditados al 31 de diciembre de 2017 realizado por otro auditor externo, se muestran en el presente informe bajo los lineamientos y criterios contables adoptados por los auditores externos responsables de auditar los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia en abril 02 de 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la junta de Accionistas sin modificaciones.